# DICTAMEN

*Asunción, 15 de febrero de 2023*

*En cumplimiento a la* ***Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"****, y lo establecido en el Inc. c) del artículo 332, Anexo "A" del Decreto N° 6581/2022* ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"****, que dispone: "Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre… (sic.)".*

***Hechos:***

*Que, el llamado se encontraba programado para el mes de octubre de 2022.*

*Que, en fecha 22 de setiembre de2022, se ha reprogramado a Ad Referéndum 2023.*

*Que, en fecha 19 de enero de 2023, se ha emitido la NO objeción por la Unidad Técnica FOCEM al PByC a Licitación Pública Internacional – Ad Referéndum.*

*Que, en fecha 14 de febrero de 2023, se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 132 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°: 01/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA TIPO II-LCSP-FOCEM-MSPYBS" AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N°: 418.141.*

***Conclusión:***

*Por los motivos enunciados, es parecer de esta Convocante que la demora en el inicio de la Convocatoria o llamado, se encuentra debidamente justificada.*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

***C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS,*** *Directora*
*Dirección Operativa de Contrataciones*